



Institución Educativa "El Pedregal"

Núcleo Educativo: 921 - Medellín - Antioquia

Código Icfes: 065722

Nit: 811.019.733-6

Código Dane: 1050010-19194

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N°

19

Noviembre 15 de 2023

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa requiere celebrar contrato que tenga como objeto la:

EL PEDREGAL

SUMINISTROS DE ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO COMO: 20 PINCELES TAMAÑOS; 140 RESMAS CARTA-OFICIO; 14 VINILOS COLORES; 130 MARCADORES RECARGABLES COLORES; 09 TARROS DE MIRELLA REF; 192 PLIEGOS DE PAPEL COLORES; 64 PLIEGOS FOAMY MEDIDAS; 240 MARCADORES COLORES Y 50 CARTULINAS SURTIDAS .ITEM DEL PAA NRO 05 PPTO INICIAL SGP Y 26 2DO GIRO SGP . CODIGO UNSPSC:60106207.

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	10	PINCEL EN MADERA GRANDE N° 12 EN MADERA
2	10	PINCEL EN MADERA PEQUEÑO N° 3 EN MADERA
3	70	RESMA PAPEL BOND CARTA_75 GRS BLANCA
4	70	RESMA PAPEL BOND OFICIO_75 GRS BLANCA
5	15	CINTA EMPAQUE X 40 MTS TRANSPARENT
6	2	PEGANTE LIQUIDO X KILO (1.000CC) TARRO
7	3	VINILO ROJO ESCOLAR A BASE DE AGUA X 1.000CC
8	3	VINILO AZUL ESCOLAR A BASE DE AGUA X 1.000CC
9	3	VINILO AMARILLO ESCOLAR A BASE DE AGUA X 1.000CC
10	3	VINILO NEGRO ESCOLAR A BASE DE AGUA X 1.000CC
11	2	VINILO BLANCO ESCOLAR A BASE DE AGUA X 1.000CC
12	40	MARCADOR BORRABLE NEGRO RECARGABLE
13	30	MARCADOR BORRABLE ROJO RECARGABLE
14	30	MARCADOR BORRABLE AZUL RECARGABLE
15	30	MARCADOR BORRABLE VERDE RECARGABLE
16	84	*LAPIZ MIRADO # 2 PAPER MATE
17	5	BLOCK IRIS TAMAÑO CARTA DE 35 HOJAS
18	3	SILICONA EN BARRA DELGADA_PAQUETE
19	1	ROLLO PAPEL KRAFF GRANDE DE 1.50 ANCHO X 20 KILOS
20	1	MIRELLA PLATEADA_TARRO X 125GRS
21	1	MIRELLA DORADO_TARRO X 125GRS
22	1	MIRELLA AMARILLO_TARRO X 125GRS
23	1	MIRELLA AZUL_TARRO X 125GRS
24	1	MIRELLA ROJO_TARRO X 125GRS
25	1	MIRELLA NEGRO_TARRO X 125GRS
26	1	MIRELLA BLANCO_TARRO X 125GRS
27	20	RESALTADOR SURTIDO
28	48	LAPICERO NEGRO 100_TAPA
29	24	LAPICERO ROJO_TAPA
30	5	CARTULINA OPALINA BLANCA 180 GRS_PAQUETE X 50 HOJAS
31	2	BOMBA R12 X 50 MULTICOLOR_PAQUETE
32	24	PLIEGO PAPEL SEDA AMARILLO
33	24	PLIEGO PAPEL SEDA AZUL
34	24	PLIEGO PAPEL SEDA ROJO
35	24	PLIEGO PAPEL SEDA VERDE
36	24	PLIEGO PAPEL SEDA MORADO
37	24	PLIEGO PAPEL SEDA NEGRO
38	24	PLIEGO PAPEL SEDA ROSADO
39	24	PLIEGO PAPEL SEDA BLANCO
40	8	PAPEL FOAMY PLIEGO 4 CARTAS_50 X 70 CMS AMARILLO
41	8	PAPEL FOAMY PLIEGO 4 CARTAS_50 X 70 CMS AZUL
42	8	PAPEL FOAMY PLIEGO 4 CARTAS_50 X 70 CMS ROJO
43	8	PAPEL FOAMY PLIEGO 4 CARTAS_50 X 70 CMS VERDE
44	8	PAPEL FOAMY PLIEGO 4 CARTAS_50 X 70 CMS MORADO
45	8	PAPEL FOAMY PLIEGO 4 CARTAS_50 X 70 CMS NEGRO
46	8	PAPEL FOAMY PLIEGO 4 CARTAS_50 X 70 CMS ROSADO
47	8	PAPEL FOAMY PLIEGO 4 CARTAS_50 X 70 CMS BLANCO
48	60	MARCADOR PERMANENTE GRUESO NEGRO
49	60	MARCADOR PERMANENTE GRUESO ROJO
50	60	MARCADOR PERMANENTE GRUESO AZUL
51	60	MARCADOR PERMANENTE GRUESO VERDE
52	50	CARTULINA PLANA_PLIEGO SURTIDO COLORES VIVOS
53	30	SERPENTINAS METALIZADAS SURTIDAS

2. PRESUPUESTO



Institución Educativa "El Pedregal"

Núcleo Educativo: 921 - Medellín - Antioquia

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de:

\$5,217,080

CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ Y SIETE MIL OCHENTA PESOS M.C.

Respaldo el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No
del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa

20

del Noviembre 15 de 2023

EL PEDREGAL

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Se trata de un proceso de contratación en forma presencial o virtual inferior a 20 SMLMV, el mismo es realizado de conformidad con el reglamento aprobado por el Consejo Directivo que asigna al Rector, la responsabilidad de adelantar el procedimiento de contratación para bienes o servicios que no superen los 20 SMLMV. Para ello se establece la invitación con los oferentes que cumplan con los requisitos establecidos en la PAG WEB: www.iepedregal.edu.co y se habilita el correo para recibir las propuestas de los Oferentes en forma virtual en el : contratacionpandemia@iepedregal.edu.co

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el horario de: 09:50:00 a.m a 17:20:00 p.m, en el CORREO contratacionpandemia@iepedregal.edu.co

Niveles Preescolar, Básica primaria y secundaria en los grados 1 a 9 y media académica en los grados 10 y 11: Cl 102 74A -47 TEL 2374710

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la PAG WEB de la Institución. : www.iepedregal.edu.co

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- Cámara de Comercio no mayor a 3 meses y con el objeto a contratar
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado y con el objeto a contratar
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- Hoja de vida de la función pública actualizada, con fecha y bien diligenciada
- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados y planilla paga al mes como mínimo Pensión, Salud y ARL personas naturales.
- Certificados de antecedentes Representante : <https://redam.gov.co/>, Inhabilidades delitos sexuales, Medidas Correctivas, Policía Nacional, Contraloría y Procuraduría. Empresa : Contraloría y Procuraduría, cuando aplique y verificados por el Rector en la Evaluación de la Invitación Pública.
- Certificación de cuenta bancaria para el respectivo pago por transferencia electrónica no mayor a dos meses

7. PLAZO

11 Días

DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO

8. FORMA DE PAGO E IMPUESTOS

100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

Para los Responsables de IVA se aplicaran retenciones del 2.5% y RETEIVA del 15% en compras. Para los No responsables de IVA se aplicaran retenciones del 2.5% y del 3.5% en compras dependiendo si es Declarante de Renta o no Declarante de renta, respectivamente. Para todos en caso de no estar exentos, se aplicara la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.3%, según el acuerdo del Municipio de Medellín N° 018 de 2020 y la Resolución Municipal N° 202150011027 de 2021. El Rut sera el soporte legal de las retenciones practicadas. Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor debera expedir factura electronica según lo establecido en El Decreto 358 de 2020 y Resolución 042 de 2020.

9. CAUSALES DE RECHAZO

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

10. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

12. METODOLOGÍA



Institución Educativa "El Pedregal"

Núcleo Educativo: 921 - Medellín - Antioquia

Luego de recibidas las propuestas en forma VIRTUAL y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación en el correo habilitado para ello: contratacionpandemia@iepedregal.edu.co

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

13. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

14. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

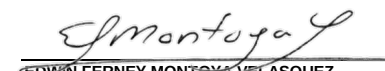
15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación en la PAG WEB www.iepedregal.edu.co, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

16. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos.	Noviembre 15 de 2023	Rectoría
	· Definición de los requisitos técnicos		
	· Requisitos habilitantes		
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Invitación Pública	Noviembre 15 de 2023	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	Noviembre 16 de 2023	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	Noviembre 16 de 2023	Rectoría
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	Noviembre 17 de 2023	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	Noviembre 17 de 2023	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	Noviembre 20 de 2023	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	Noviembre 20 de 2023	Rectoría


EDWIN FERNEY MONTOYA VELASQUEZ
Rector

Publicado en página web institucional www.iepedregal.edu.co

Hora y fecha fijación: **09:50:00 a.m** **Noviembre 15 de 2023**

Orfa María Escobar Mena
Nombre Testigo 1:
Celular: 3144704902
Nazly Licet Higuera Gaviria
Nombre Testigo 2:
Celular: 3127137628

Hora y fecha desfijación: **17:20:00 p.m** **Noviembre 16 de 2023**